



Resolución de Decanato **856 / 2023 - EXA -UNSa**
EXPL 472/2023 - EXA - UNSa. - Adjudicar la Cena de Fin de Año 2023.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
02/10/2023

VISTO el EXPL 472/2023 - EXA - UNSa, las Notas 317/2023 - EXAvic - UNSa; 850/2023 EXAdec - UNSa; 486 / 2023 - EXAdirgenadmeco -UNSa, 854 / 2023 - EXAdec -UNSa y presupuestos presentados por la Sra. Vicedecana María Rita Martearena y el Director General Administrativo Económico a/c, relacionadas con la organización de la Cena de Fin de año 2023 para el personal Docente y Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, y la factura B N° 00001-00000039 correspondiente a la firma LO DE LOPECITO CATERING S.A.S., CUIT 30-71773808-6, por la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00), por fecha evento 16 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno celebrar los logros obtenidos a nivel institucional, estrechando vínculos, generando espacios de confraternidad entre toda la comunidad universitaria, sin que el factor económico sea un impedimento, para el mismo.

Que por tal motivo se solicitó tres presupuestos a distintas firmas comerciales del rubro gastronómico que dispongan con la capacidad y experiencia suficiente para satisfacer las necesidades tendientes a brindar un servicio de calidad para todo el personal Docente y Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta unidad académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vemos obligados a realizar el procedimiento de manera urgente.

Que las circunstancias antes expresadas impiden la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, ya que es necesario reservar con tiempo la fecha probable de realización del evento.

Que el acontecimiento se procederá a realizar el día 16 de diciembre del corriente año en el Salón de Fiesta de la Sociedad Rural Salteña.

Que analizado los presupuestos presentados, se aconsejó adjudicar la contratación del servicio a la firma LO DE LOPECITO CATERING S.A.S., CUIT 30-71773808-6, en razón de ser conveniente y ajustarse a lo solicitado, y por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$3.960.000,00), e imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de RENTAS DE LA PROPIEDAD FACULTAD DE CS. EXACTAS - INTERESES - FDOS. FUNCIONAMIENTO.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc.a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:



Resolución de Decanato 856 / 2023 - EXA -UNSa
 EXPL 472/2023 - EXA - UNSa. - Adjudicar la Cena de Fin de Año 2023.
 De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 02/10/2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado, y adjudicar la Contratación a la firma LO DE LOPECITO CATERING S.A.S., CUIT 30-71773808-6, con domicilio en Av. Gato y Mancha 1426 de esta ciudad, y por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$3.960.000,00), por la prestación del Servicio de Fiesta de Fin de Año 2023, para el personal Docente y Nodocente de esta Facultad de Ciencias Exactas, a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2023, en el Salón de Fiesta de la Sociedad Rural Salteña, en razón de ser oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad a abonar a la firma LO DE LOPECITO CATERING S.A.S., CUIT 30-71773808-6, en forma anticipada, según factura B N°00001-00000039, la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00), por seña evento 16 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4\$ 3.960.000,00

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa